

Vallenar,

1 4 JUL. 2016

Decreto

Vistos:

- 1. Lo señalado en el Decreto Nº 2071 de fecha 11 de Julio del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Mario Sebastián Páez Cortés, RUT: 17.846.563 - 5.
- 2. Memo Administración Nº 839 de fecha 11 de Julio 2016.
- 3. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19,602 de 1999.

Decreto

- 1. Modifíquese Decreto Nº 2071 de fecha 30 de Junio del 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios entre este Municipio y Don (ña) Mario Sebastián Páez Cortés, RUT: 17.846.563 - 5, específicamente en la Cláusula Séptima del contrato mencionado, en lo que dice relación al pago de viáticos y horas extras a percibir por el funcionario ya individualizado, dejando sin efecto dicho beneficio por no estar suscrito en Convenio Programa Fondos de Tercero, Proyecto Quiero Mi Barrio, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y MINVU Región de Atacama.
- 2. En no modificado, se mantiene vigente las cláusulas del contrato anterior y se encuentran insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:

ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ZARATE RODRIGUEZ ISTRADORA MUNICIPAL

. .

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría
- Dirección de Control
- Carpeta Personal Archivo Oficina de Partes KAZR/NEFR/PALT/HECP/jch